



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Jóvenes y Desarrollo

Misión

ONGD vinculada al movimiento salesiano que promueve el desarrollo de la población vulnerable, con especial énfasis en la infancia y juventud, haciendo efectivo su derecho a la educación; y fomenta el compromiso solidario de las personas para generar cambios en la sociedad.

Origen

La Asociación “Jóvenes del Tercer Mundo (JTM)” surge en 1988 por iniciativa de un grupo de ex alumnos de centros educativos salesianos y de la propia Congregación Salesiana. En el año 2000 crea la Fundación Jóvenes del Tercer Mundo y en 2003 la Asociación traspasa el patrimonio íntegro, los derechos y las obligaciones a la Fundación. En enero de 2009 la Fundación cambia su nombre al actual: “Fundación Jóvenes y Desarrollo”.

Año de constitución: 1988

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

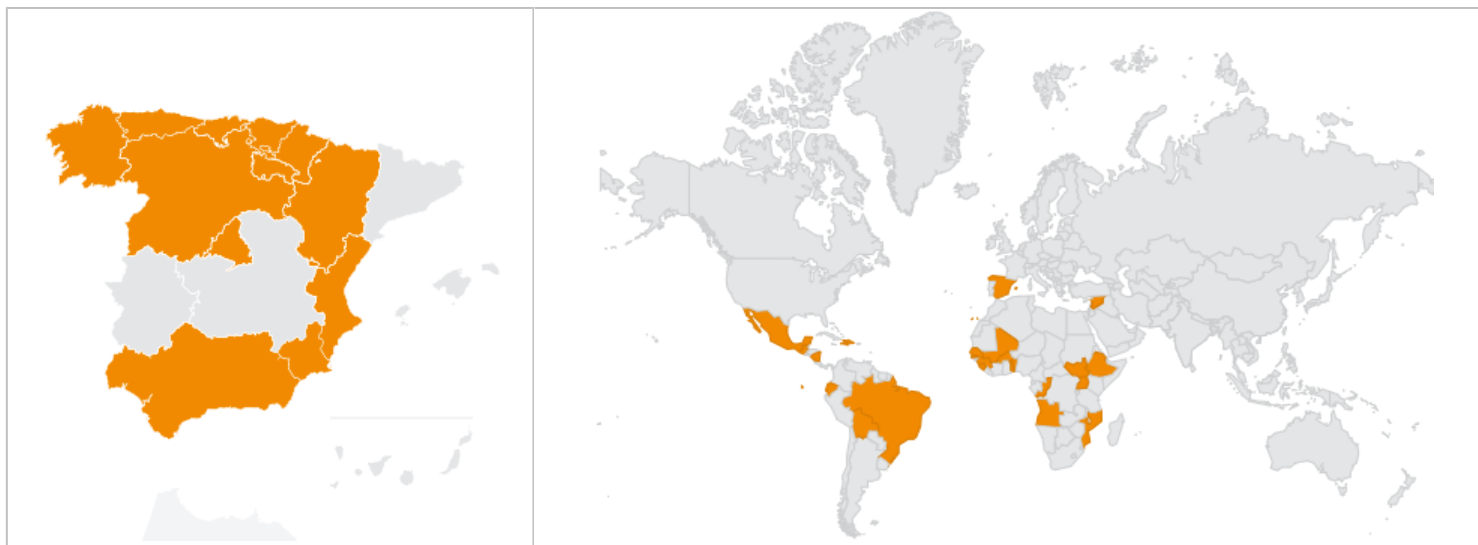
La entidad realiza cooperación al desarrollo trabajando principalmente con contrapartes salesianas. Se centra en actividades educativas, formación profesional, alfabetización, ayuda humanitaria, desarrollo agrícola, infraestructuras, pozos, etc.

En España lleva a cabo acciones de educación y sensibilización en el ámbito escolar y fomenta iniciativas de aprendizaje on-line destinadas a la resolución de conflictos, respeto en el trato, interpretación crítica de imágenes y de discursos de odio, etc.

Beneficiarios	131.051
Infancia, jóvenes y familias en pobreza extrema de países en desarrollo. Infancia y juventud en España.	
Socios	200
Voluntarios	269
Empleados	31
Gasto	2.576.456 €



Ámbito geográfico de la actividad

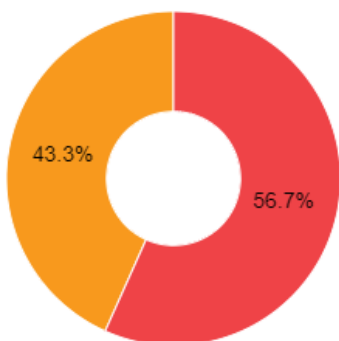


España (24.6 %)

África (36.6 %), América (37.9 %), Asia (0.9 %)

Datos económicos

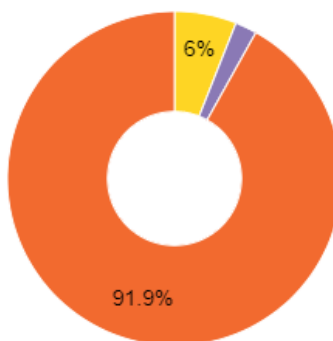
Ingresos 2.456.684 € (2020)



56,7% Financiación pública

43,3% Financiación privada

Gastos 2.576.456 € (2020)



6,0% Administración

2,1% Captación de fondos

91,9% Misión

69,3% Cooperación al desarrollo
22,6% Educación y sensibilización en España

El 32,8% de los ingresos provienen de la Administración Central, principalmente de AECID (23,6%) a través de subvenciones y convenios, el 23,9% de administraciones autonómicas y locales, el 21,6% de entidades salesianas (Misiones Salesianas e Inspectoría Salesiana Santiago el Mayor) y el 14,4% de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Juan Linares Muñoz

Director/a: Juan Linares Muñoz

Todos los patronos pertenecen al órgano de gobierno de la entidad Misiones Salesianas.

El presidente es el director de la Fundación y no recibe remuneración alguna por ello.

Estructura

La Fundación está vinculada con Misiones Salesianas. Desde el año 2021, las actividades de voluntariado, acciones de captación de fondos y gestión de donaciones privadas que realizaba la Fundación, son llevadas a cabo desde Misiones Salesianas. En el año 2023 está prevista la absorción de la Fundación por parte de Misiones Salesianas, traspasando todos los activos y pasivos de la entidad. A fecha de elaboración de este informe, los socios de la Fundación han sido traspasados a Misiones Salesianas.

Contacto

C/ Lisboa, 4, 28008, Madrid

91 544 76 20

<http://www.jovenesydesarrollo.org>

administracion@jovenesydesarrollo.org



NIF: G82641408

Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, 22-1159

Colabora

Puedes colaborar directamente con Jóvenes y Desarrollo en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Voluntariado

Fundación Jóvenes y Desarrollo - Jóvenes y Desarrollo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Jóvenes y Desarrollo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

ONGD vinculada al movimiento salesiano, que promueve el desarrollo de la población vulnerable, con especial énfasis en la infancia y juventud, haciendo efectivo su derecho a la educación; y fomenta el compromiso solidario de las personas para generar cambios en la sociedad.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que " el objeto de la Fundación es la cooperación al desarrollo sostenible, humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo, con especial atención a la infancia y juventud y priorizando la educación como instrumento eficaz para el desarrollo.

Esto se pondrá en práctica a través de los siguientes instrumentos:

- Cooperación técnica, económica y financiera para fomentar el desarrollo social y económico de los países en vías de desarrollo (PVD) y de las regiones deprimidas de España y otros países.
- Ayuda humanitaria y programas de reconstrucción y rehabilitación destinados a las poblaciones que se encuentran en pobreza extrema y a las afectadas por situaciones catastróficas y de emergencia de toda índole.
- Promoción del voluntariado como compromiso personal y concreto con la población de los países en vías de desarrollo y de las regiones deprimidas de España y otros países.
- Sensibilización y educación al desarrollo de la población española, encaminada a promover valores y actitudes tendentes a un cambio social basado en criterios de justicia, paz, equidad, democracia, participación, solidaridad y respeto al medio ambiente.
- Fomentar la formación y la cualificación profesional del profesorado, voluntarios, beneficiarios y terceros formadores de voluntarios, como entidad formativa.

La Fundación perseguirá la consecución de sus fines a través de alguna de las siguientes actividades:

- 1.- Estudiando la viabilidad técnica, sociológica, económico-financiera y medioambiental de los proyectos en los

que pueda participar.

2.- Participando en régimen de cofinanciación con organismos competentes de la Administración española, de la Unión Europea y de otras entidades tanto públicas como privadas, españolas y extranjeras, en la realización de proyectos y programas de cooperación al desarrollo, de ayuda humanitaria, de reconstrucción y de promoción y formación de voluntarios.

3.- Obteniendo subvenciones, donaciones y legados para coadyudar a la consecución de los fines de la Fundación.

4.- Brindando asistencia técnica a los diversos programas a través de personal especializado.

5.- Realizando actividades formativas en el ámbito de la cooperación al desarrollo, el voluntariado y la sensibilización y la educación para el desarrollo, tanto en relación con profesorado, beneficiarios de las actividades, voluntarios y posibles formadores, incluso mediante la realización de actividades de formación de profesorado en el ámbito del conjunto del Estado dirigida a la cooperación.

6.- Evaluando los resultados de los programas y proyectos ya ejecutados o en vías de ejecución, de conformidad con criterios objetivos previamente establecidos.

7.- Formando convenientemente y canalizando el espíritu solidario de voluntarios que asumen el compromiso de colaborar temporalmente, de forma altruista y sin contraprestación económica, en alguno de los proyectos de la Fundación.

8.- Diseñando y promoviendo campañas de opinión a favor de la cooperación al desarrollo, organizando coloquios y difundiendo estudios científicos y de divulgación sobre la problemática del desarrollo económico y social.

9.- Organizando programas de sensibilización y difusión que promueven la solidaridad con los más desfavorecidos.

10.- Realizando cualquier otra actividad que pueda contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

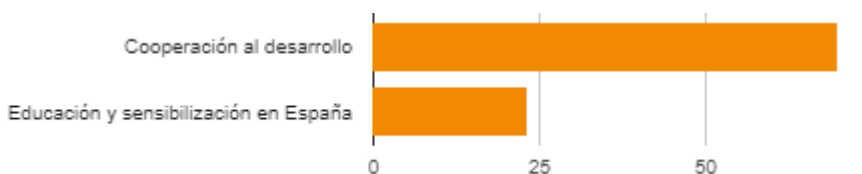
La enunciación de las citadas actividades no entraña obligación de atender a todas y cada una de ellas, ni les otorga orden de prelación alguno."

El artículo 1 de los Estatutos señala que "el ámbito de actuación de la Fundación es todo el territorio del Estado español".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación Jóvenes y Desarrollo (JyD) está constituida bajo el amparo de la Congregación Salesiana y trabaja junto a la entidad Misiones Salesianas.

La Fundación realiza proyectos de cooperación al desarrollo en países de América, Asia y África a través de contrapartes vinculadas a la orden salesiana, que son las encargadas de ejecutar la labor en terreno. En España realiza tareas de educación y sensibilización para el desarrollo a través de cursos impartidos en centros educativos.

Cuenta con una sede central ubicada en Madrid y con 4 sedes regionales (norte, sur, este, oeste) de las que dependen 11 delegaciones distribuidas por el territorio español.

Cooperación al desarrollo

69.3% del gasto total

Beneficiarios: 100.216

Atención a menores, jóvenes y familias con el fin de dar acceso a una educación de calidad y mejorar sus condiciones de vida. Lleva a cabo 4 líneas de actuación:

- Menores en riesgo: reinserción y reintegración de jóvenes, familias, comunidades e instituciones públicas para conseguir que los derechos del menor sean efectivos. A modo de ejemplo, se implementó en los centros de acogida-hogar Don Bosco (Santa Cruz, Bolivia) un servicio de orientación laboral a través de talleres que, debido a la pandemia, fueron derivados a formato on-line.
- Educación básica: cursos de alfabetización, educación primaria y secundaria, cursos de nivelación, refuerzo escolar y acciones educativas no formales.
- Formación profesional: formación ocupacional y formación técnico-profesional acordes con el desarrollo económico de los países. En Nicaragua, por ejemplo, se implementaron 4 especialidades de formación técnica y profesional del ámbito del deporte y del ocio (actividades en el medio natural, buceo, etc.).
- Infraestructuras: dirigidas a comunidades rurales, donde la respuesta a la pobreza es más integral. Combina acciones de perforación de pozos, educación para la salud, alfabetización, desarrollo agrícola y promoción comunitaria. También se incluyen proyectos de fortalecimiento de las capacidades de organización local. Para el desarrollo de las actividades, la Fundación cuenta con un programa de voluntariado en terreno, que, debido a la pandemia, recibió la formación on-line y los viajes fueron suspendidos.

En el año 2020 se llevaron a cabo un total de 50 acciones en 19 países de África Subsahariana, América Latina y Asia. De ellas, 35 estaban dirigidas a educación general y profesional, 2 acciones dirigidas a infraestructuras para abastecimiento de aguas, 3 acciones para fortalecimiento institucional, 9 de acción humanitaria y 7 específicas para paliar el efecto de la pandemia (acción humanitaria y prevención ante el covid a personas desplazadas en Etiopía o la actuación frente al covid en el Campamento Tonj en Sudán del Sur).

Educación y sensibilización en España

22.6% del gasto total

Beneficiarios: 30.835

Elaboración de materiales didácticos y planes de intervención pedagógicos en colaboración con los centros educativos salesianos, dirigidos a jóvenes y docentes mayoritariamente. Cuenta con un aula virtual como espacio para distintos cursos y formaciones.

- Aulas en acción: estrategia educativa con el fin de integrar la educación para el desarrollo en los centros educativos, involucrando a jóvenes, educadores y sociedad civil. Para ello, facilita diferentes herramientas, materiales didácticos, charlas y cursos de formación. En el año 2020 participaron 42 centros educativos de España con un total de 16.912 participantes directos y 42.500 indirectos.
- Espiral solidaria: movimiento que promueve la participación y la implicación de los jóvenes en actividades solidarias con el objetivo general de fomentar el ejercicio de una ciudadanía global, solidaria, crítica y responsable que participa de forma activa para la transformación de la sociedad a través del intercambio de experiencias y el empoderamiento comunicativo. En 2020, participaron 47 centros educativos con un total de 948 participantes.
- "Somos más": iniciativa realizada a través de redes sociales en colaboración con Google y el Gobierno de España. El fin es fomentar el aprendizaje, el respeto, la resolución de conflictos, interpretación crítica de imágenes y discursos de odio y radicalización, etc. En 2020 se involucraron en esta iniciativa 113 centros y se implicaron 12.975 entre jóvenes y docentes atendidos.

Debido a la pandemia, se fomentó el uso de las tecnologías con el fin de poder seguir realizando las actividades en formato on-line.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	131.051	Infancia, juventud y familias en pobreza extrema de países en desarrollo. Niños y jóvenes en España.
------------------------	---------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	24,6 %	Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
África	36,6 %	Angola, Benín, Burkina Faso, República del Congo, Costa De Marfil, Etiopía, Guinea, Malí, Mozambique, Senegal, Sierra Leona, Sur Sudán, Togo, Uganda
América	37,9 %	Bolivia, Brasil, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua
Asia	0,9 %	Siria

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

a) En cuanto al área geográfica: país en vías de desarrollo, prioritariamente América Latina y África Subsahariana, con especial atención a aquellos países de menor índice de desarrollo humano (IDH). Dentro de los países, tendrá también especial atención las zonas rurales y urbano-marginales. Los países elegibles están incluidos en el plan operativo plurianual del dpto. de cooperación.

b) En cuanto al tipo de proyecto: Que sea un proyecto de desarrollo según se recoge en los estatutos de la organización:

- Que se identifique de forma clara y precisa la justificación de la acción y la situación de la vulneración del derecho, sobre el que se quiere incidir.
- Que esté bien dimensionado y sea coherente con el nivel de desarrollo que se pretende conseguir y el contexto local.
- Que se demuestre la viabilidad del proyecto y la sostenibilidad del mismo.

(No serán elegibles para la cofinanciación proyectos que sean exclusivamente pastorales).

c) En cuanto a la población beneficiaria: Toda la población, con especial atención a la infancia y la juventud.

d) En cuanto al sector de actuación: Los siguientes sectores con especial atención al sector educativo, como sector prioritario de actuación de la ONGD.

- Educación: alfabetización, enseñanza primaria y secundaria y/o superior, formación profesional, formación de jóvenes y adultos en general y asistencias técnicas.
- Salud: atención primaria, saneamiento, inmunización y nutrición infantil, potabilización de aguas, planificación familiar y formación en la higiene y la salud.
- Infraestructuras: Traída de aguas, alcantarillado, saneamiento, viviendas, caminos y electrificación rural.
- Productivo: producción agropecuaria, artesanal e industrial e inserción laboral.
- Desarrollo social: fortalecimiento de la sociedad civil en el ámbito rural y urbano.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

A) En primer lugar proyectos salesianos de desarrollo (que cumplan los criterios de elegibilidad anteriores relativos a zona geográfica, sector...) que procedan de inspectorías salesianas:

- A través de las oficinas de planificación y desarrollo (OPDs).
- Que formen parte de la planificación inspectoral. Si es posible que estén integrados en un plan estratégico.

B) En segundo lugar proyectos de las Hijas de María Auxiliadora (que cumplan los Criterios de elegibilidad anteriores relativos a zona geográfica, sector...) que procedan de inspectorías salesianas:

- A través de las oficinas inspectorales.
- Que formen parte de la planificación inspectoral y si es posible que estén integrados en un plan estratégico.

C) En tercer lugar, se podrá considerar vez por vez aquellos proyectos que no procedan directamente de

inspectorías salesianas, sino de instituciones jurídicas independientes que no dependan directamente de la inspectoría:

- Obispos Salesianos: Diócesis, Prelaturas, Vicariatos o asociaciones que dependan de los mismos.
- Instituciones de la familia salesiana: cooperadores salesianos, asociaciones y fundaciones.

En este caso será necesario que tenga el visto bueno de la inspectoría salesiana, de manera que se tenga referencias positivas de la entidad solicitante, o un modelo firmado de responsabilidad jurídica de la Junta Directiva de la entidad jurídica solicitante.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación tiene elaborado un plan estratégico para el periodo 2020-2022 en el que se recogen las principales líneas de actuación que lleva a cabo la entidad y sobre el que se desarrollan 3 planes estratégicos para cada una de las líneas de actuación: cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo y voluntariado.

Además, elaboró un plan de actuación para el ejercicio 2021 contemplando una línea continuista salvo en el proyecto de voluntariado, cuya gestión fue derivada a Misiones Salesianas al tener ésta entidad una mayor especialización en la gestión de los voluntarios. Este cambio también se debe a la absorción prevista para el año 2023 por parte de Misiones Salesianas.

Para el ejercicio 2022, el plan de actuación contempla la recuperación de la actividad a niveles previos a la pandemia, aplicando para ello recursos obtenidos en los años anteriores que quedaron en suspensión para su aplicación debido a la crisis sanitaria a nivel mundial.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

En el ejercicio 2020 se produce una disminución en el área de voluntario internacional en terreno y un incremento en las ayudas monetarias destinadas a cooperación al desarrollo para paliar los efectos del covid. El voluntariado de los centros educativos en España se deriva a acciones de apoyo administrativo y la educación en las aulas se realiza a través de medios digitales.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y CONTROL DE LOS BENEFICIARIOS

a) Departamento de Cooperación al Desarrollo. El seguimiento de proyectos se realiza en 5 fases:

- 1) Fase de identificación y diseño.
- 2) Recepción.
- 3) Formulación-financiación.
- 4) Ejecución-seguimiento.
- 5) Evaluación.

En la fase de ejecución-seguimiento, una vez aprobado el documento de concesión del proyecto, se envía una

ficha técnica a la sede central y se abre una carpeta de seguimiento. Se envía información al socio local para su seguimiento y se elaboran informes según requisitos de la agencia financiadora. Se llevan a cabo visitas de seguimiento al proyecto si es necesario. En dichas visitas se visita la oficinas técnicas de cooperación del país, realizando después un informe de seguimiento de dicha visita. Por último se presenta el informe final del proyecto y se envía una carta de finalización de proyecto al socio local.

Se archiva toda la documentación relativa al proyecto completo durante al menos 5 años.

b) Departamento de educación para el desarrollo. En una primera fase se diseña y planifica el proyecto y se elabora un documento que recoge: objetivos del proyecto, resultados e indicadores, actividades, descripción del proceso de ejecución del proyecto, presupuesto del proyecto, información adicional considerada de relevancia referente al proyecto (anexos), recursos humanos y materiales necesarios, cronograma e informes de seguimiento y evaluación a realizar.

Hay una segunda fase de ejecución, seguimiento y control. Si el proyecto no supera los 12 meses de ejecución, no se realizan seguimientos periódicos sino una evaluación final; si supera los 12 meses requiere de un informe de seguimiento con información sobre: grado de ejecución del proyecto en función de los meses transcurridos, grado de ejecución del gasto asociado al proyecto y modificaciones realizadas y justificación de las mismas. Por último se realiza una última fase de evaluación y cierre.

- Seguimiento interno:

Respecto a las reuniones internas, semanalmente se reúne el consejo de dirección (presidente y responsables de los departamentos). Los departamentos de cooperación, marketing y voluntariado tienen asimismo reuniones semanales. El departamento de educación para el desarrollo y sensibilización se reúne quincenalmente los viernes. Se celebra una reunión general bimensual del personal de Madrid con el presidente para información y seguimiento. Además, el presidente se reúne con los delegados de todas las sedes 4 veces al año, y, dentro de las delegaciones, el personal y los voluntarios tienen reuniones cada 3 meses aproximadamente. Por último, para las revisiones del plan estratégico se convoca a toda la organización: delegados, personal, voluntarios, etc. en 2 reuniones mínimo cada 4 años.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 13 miembros (2022)

Juan Linares Muñoz	Presidente	Alfred Maravilla	Vocal
Luis Manuel Moral Lamela	Secretario	Jean Paul Muller	Vocal
Raúl Fernández Abad	Tesorero	José Miguel Núñez Moreno	Vocal
Ángel Asurmendi Martínez	Vocal	Juan Carlos Pérez Godoy	Vocal
Laura María Barneto Aranda	Vocal	María Pilar Ponce Velasco	Vocal
Manuel Fernando García Sánchez	Vocal	José Carlos Sobejano García	Vocal
Jordi Lleixa Jané	Vocal		

Todos los miembros del Patronato son, además, miembros del órgano de gobierno de la entidad Misiones Salesianas, de los que diez son sacerdotes y pertenecen a la Congregación Salesiana.

El presidente de la Fundación ejerce el cargo de director de la entidad sin recibir remuneración alguna por ello. Uno de los vocales ha ejercido cargo públicos en el Gobierno de España (directora de gabinete del Ministro de Justicia, asesora parlamentaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o coordinadora de área en el Congreso de los Diputados) y actualmente es presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Cuenta con 5 representantes de cada una de las delegaciones establecidas en el territorio español.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	11
Bajas en los últimos 5 años	9

Tres miembros del Patronato llevan más de diez años en el cargo.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	95,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de ningún tipo de la entidad ni de las entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Los miembros del Patronato deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese en los cargos, así como en cualquier otra cuestión en la que pudiera existir un interés particular o de la entidad a la que representen o por las que pudieran verse afectados.
2. Sin perjuicio de los procedimientos de autorización o comunicación que legalmente procedan, el Patronato debe conocer y aprobar cualesquiera relaciones comerciales que pudieran plantearse entre la Fundación y los miembros del Patronato o las entidades que representen.

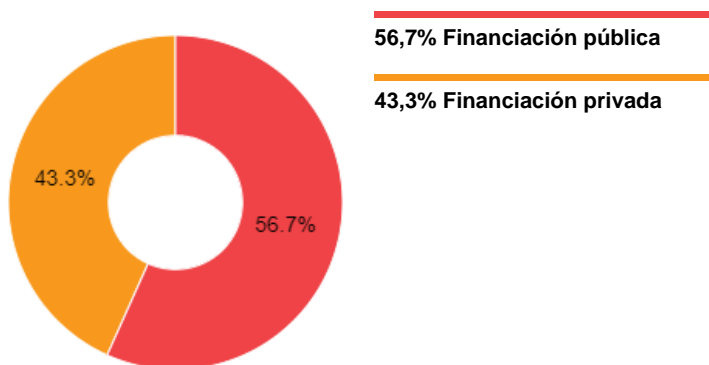
3. Los patronos deberán comunicar al Patronato su participación, aún gratuita, en organizaciones que tengan los mismos o similares fines que la Fundación.
4. Los miembros del Patronato no podrán utilizar su condición de patrono para obtener cualquier tipo de ganancia económica u otro beneficio personal.
5. El director se abstendrá de asistir o intervenir en las deliberaciones sobre cualesquiera cuestiones en las que pudiera tener un interés particular, con excepción de las relativas a las responsabilidades que tiene encomendadas.
6. El director dará prioridad a los objetivos de la Fundación sobre los particulares, de forma que no se creen conflictos de interés entre asuntos personales y laborales.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.456.684 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	2.456.684 €	2.735.721 €	2.846.387 €
Ingresos públicos	56,7 %	1.392.207 €	1.464.539 €	1.330.603 €
Administración Central	32,8 %	804.260 €	978.057 €	565.350 €
Administraciones autonómicas y locales	23,9 %	587.947 €	486.482 €	765.253 €
Ingresos privados	43,3 %	1.064.477 €	1.271.182 €	1.515.784 €
Cuotas de socios	2,0 %	48.468 €	123.198 €	19.328 €
Aportaciones de personas físicas	5,0 %	122.732 €	156.457 €	274.406 €
Aportaciones de entidades jurídicas	14,4 %	353.948 €	432.062 €	823.753 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	940 €	1.954 €	1.810 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	7.159 €	306 €	1.724 €
Entidades salesianas	21,6 %	531.230 €	557.205 €	394.763 €

- Administración Central: El incremento de esta partida en el año 2019 con respecto al año 2018 se debe a que, en 2018, se llevó a cabo la ejecución de un proyecto en Nicaragua (625.000€ para el fortalecimiento del sistema de educación técnica y de formación profesional) y otro en República Dominicana (238.250€ para promover el acceso al derecho a una educación básica de calidad para niños, jóvenes y personas adultas). En 2019, además de estos dos proyectos ya en marcha, se ejecuta un proyecto en Haití para la construcción de un centro de formación a profesores en formación profesional y un proyecto de educación para el desarrollo en España. El

importe total de los convenios vigentes en el año 2020 ascienden a 6.041.617€ de los que se ejecutaron en un total de 579.506€.

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2019 se imputa un menor ingreso que en el año anterior, debido a que, en el año 2018, se produce una mayor imputación de concesiones recibidas como la ayuda de la Comunidad de Madrid para un proyecto en Nicaragua por importe de 368.183€ y de la Junta de Castilla y León para proyectos en Mozambique por importe de 131.829€. En 2020 se reciben ayudas para un proyecto de cooperación en Ecuador, tanto del Gobierno de Cantabria (84.703€) como de la Junta de Castilla la Mancha (61.089€), así como nuevas subvenciones de ayuntamientos como el Ayuntamiento de Pamplona (15.000€), Odieta (5.700€) o mayor importe del Ayuntamiento de Burgos (74.183€).
- Cuotas de socios: en el año 2019 se produce un incremento de los ingresos por cuotas de socios debido a una reclasificación en la contabilización con respecto al año anterior. En el año 2020, se produce una disminución en la recaudación debido al descenso en el número de socios, dado que la entidad, ante la perspectiva de una próxima absorción por parte de Misiones Salesianas, ha iniciado una derivación de sus socios hacia ésta entidad.
- Aportaciones de personas jurídicas: en el año 2019 dejan de recibir una ayuda de Cáritas para el proyecto de educación para el desarrollo y de JUWE Invest S.L. para el proyecto en Haití. En 2020, además, dejan de recibirse pequeñas ayudas de entidades como Caixabank, Banco Popular o Danobat. Las tres principales entidades financiadoras en 2020 son: Google (313.744€), Fundación Iraizoz (38.604€) y Grupo Irizar (1.400€).
- Prestación de servicios y ventas: incluyen las formaciones facturadas en el área de educación para el desarrollo en centros educativos.
- Entidades salesianas: recogen las aportaciones que realiza Misiones Salesianas a través de convenios de colaboración para fines propios y proyectos concretos que realiza la Fundación por importe total de 496.333€. Además, se incluye la aportación de la Inspectoría Salesiana Santiago el Mayor por importe de 34.898€.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	56,7 %	53,5 %	Ingresos públicos	43,0 %	28,0 %
Ingresos privados	43,3 %	46,5 %	Ingresos privados	57,0 %	72,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Administración Central	32,7 %		Entidades Salesianas	28,0 %	
Administración Central		35,7 %	Entidades Salesianas		32,0 %

Los importes ajustados descuentan el importe de los convenios que la Fundación tiene con AECID por un importe total de 6.041.617€ para un periodo de 4 años (2018-2021) y cuya anualidad imputada en el año 2019 asciende a 975.317€ y una anualidad para el año 2020 de 579.506€.

- Convenio para Nicaragua: 2.500.000€; ejecutado en 2019: 205.402€ y en 2020: 112.185€.
- Convenio para República Dominicana: 953.384€; ejecutado en 2019: 260.060€ y en 2020: 24.599€.
- Convenio para Haití: 2.500.000€; ejecutado en 2019: 434.222€ y en 2020: 430.122€.
- Convenio para España: 88.233€; ejecutado en 2019: 75.633€ y en 2020: 12.600€.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

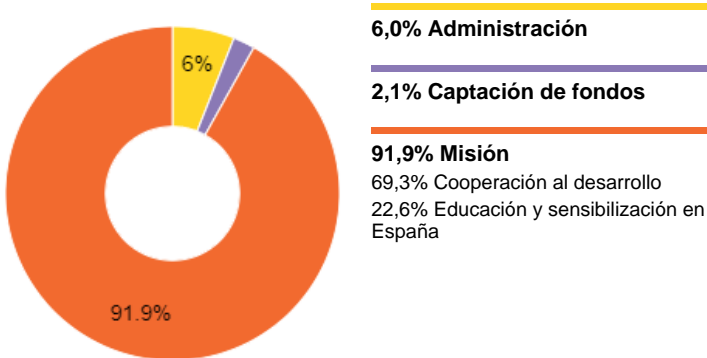
1. Sensibilización a las demandas de la sociedad y de los colectivos con los que se relacionan.
2. Independencia, transparencia y eficacia en las relaciones de colaboración con la Fundación.
3. Los intereses comerciales y publicitarios de las empresas no pueden prevalecer por encima de las planificaciones y prioridades solidarias de las contrapartes.
4. Jóvenes y Desarrollo supedita su colaboración con empresas al cumplimiento por parte de éstas de los siguientes criterios:
 - Respeto a los Derechos Humanos sin discriminación por razón de sexo, etnia, religión e ideología.
 - Respeto a la dignidad, diversidad e identidad de las personas, excluyendo de sus actividades la pornografía y la identificación con productos o servicios que vinculen la violencia, el racismo y la intolerancia.
 - Respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras así como el cumplimiento de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados y convenios internacionales sobre los trabajadores inmigrantes y sus familias.
 - Cumplimiento de la legislación vigente en el país de origen, también con la legislación ambiental.
 - No fabricar ni comercializar material bélico y sus componentes, ni con productos y/o utilizar procesos de producción que sean perjudiciales para la salud.
 - No potenciar ni promover el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.
 - Realizar prácticas comerciales justas que no produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países del Tercer Mundo.
5. Jóvenes y Desarrollo no establecerá relaciones con empresas que presenten una inadecuada utilización del nombre e imagen de la Fundación. En este sentido las empresas deben cumplir el código de conducta, imágenes y mensajes a propósito del tercer mundo del comité de enlace de ONGD europeas en sus actuaciones publicitarias.
6. A la hora de realizar una campaña de marketing con causa debe haber una proporción razonable entre la aportación de la empresa a Jóvenes y Desarrollo y el coste total de la campaña.
7. Todos los acuerdos de colaboración deben ser reflejados en documento escrito, aprobado y firmado por los representantes de la empresa y la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.576.456 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Fundación no realiza campañas de captación de fondos.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos, para ello cuenta con un procedimiento basado en un sistema propio recogido en su "política de trazabilidad de fondos finalistas", a través del cual, se identifican gastos e ingresos de un proyecto concreto, utilizando una referencia individualizada, una hoja excel individualizada y una cuenta bancaria específica para cada proyecto.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

- De 150 a 600 euros: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con la aprobación del presidente y el conocimiento del departamento de administración. Se precisará al menos un presupuesto escrito, salvo en pequeños gastos en los que por la naturaleza de los mismos sea imposible recabar (transporte local, tickets restaurantes, pequeño comercio, etc.)
- De 600 a 3.000 euros: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo proveedor habitual), y el visto bueno del departamento de administración y dirección.
- De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del departamento de administración y dirección.
- A partir de 30.000€: se requerirán al menos tres ofertas y la autorización del Patronato y/o comisión ejecutiva. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la dirección o el órgano de gobierno lo estime oportuna. En cualquiera de los casos, el presidente podrá consultar al Patronato la decisión a tomar en cualquier contrato o

compra.

Para los procedimientos contractuales a aplicar en los proyectos a ejecutar tanto en España como en el exterior, que cuenten con subvenciones de instituciones públicas, se atenderá además a lo estipulado en el Capítulo IV de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, su Reglamento y la legislación establecida en cada una de las convocatorias de subvenciones que acceda la organización.

Para las subvenciones concedidas por la Unión Europea, se atenderá además a los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE según se establece en el reglamento financiero UE y FED aplicables y en los reglamentos de los programas según sea la convocatoria de la UE que conceda la ayuda a la organización.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Criterios éticos:

- Se aplicará el artículo 4 del código de conducta en las relaciones con empresas e instituciones de la Fundación, prescindiendo de las empresas que no cumplan dichos criterios.
- Se preferirán los productos de “comercio justo” siempre que los productos que se necesiten estén disponibles.
- Cuando el coste sea mínimamente significativo o se trate de una inversión, se pedirá presupuesto al menos a tres empresas diferentes.

2. Criterios económicos:

- La selección se realizará teniendo en cuenta el precio de los artículos, descuentos comerciales, el pago de los gastos ocasionados (transporte, embalajes, carga y descarga, etc.), los descuentos por volumen de compra (rappels) y los plazos de pago.
- Se elegirá el proveedor cuyo precio final sea más bajo. Lógicamente, cuando dos productos reúnan las mismas condiciones económicas, se elegirá el de mayor calidad.

3. Criterios de calidad:

- Cuando a la hora de la selección el proveedor le conceda una gran importancia a la calidad de los artículos, éstos han de ser sometidos a un meticuloso estudio comparativo de sus características.
- También se utilizarán criterios de calidad cuando el producto deba responder a unas características técnicas determinadas.
- Cuando los artículos sean de la misma calidad se elegirá el que resulte más económico.
- No siempre la oferta más barata es la más conveniente, puesto que también se pueden considerar como parámetros de calidad aspectos no directamente relacionados con los productos, como por ejemplo: servicio postventa, periodo de garantía, imagen que el producto y el proveedor tengan en el mercado, existencia de servicios de atención al cliente, etc.
- Se tomarán en cuenta la calidad del proveedor, su prestigio, localización, instalaciones, capacidad financiera y nivel organizativo y de administración.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.456.684 €	3.351.899 €	-895.215 €	-26,7 %
Gastos	2.576.456 €	3.346.955 €	-770.499 €	-23,0 %
Resultado	-119.772 €	4.944 €		

En el ejercicio 2020, la pandemia provoca una prórroga en los plazos de ejecución de algunas ayudas recibidas debido a la imposibilidad de realizar todas las acciones que estaban planificadas. Esto implica una disminución, sobre todo, en los gastos destinados a viajes a terreno para el proyecto de cooperación y menor gasto en formación presencial en el proyecto de educación para el desarrollo en España.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	2.853.743 €	2.853.681 €	62 €
2022	2.863.665 €	2.863.665 €	0 €

El presupuesto para el ejercicio 2021 se elabora teniendo en cuenta la realización de las actividades de cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo en un escenario aún precavido debido a la pandemia, sin incluir el área de voluntariado dado que se realiza por Misiones Salesianas a partir del año 2021.

Para el ejercicio 2022 se planifican ambas líneas de actuación teniendo en cuenta un escenario más positivo y con intención de poder realizar la totalidad de la actividad, aplicando la financiación que se había recibido en 2020 y cuyos periodos de ejecución habían sido pospuestos debido a la pandemia.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 37,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 37,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	224.846 €	100 %
Deuda a corto plazo	224.846 €	100,0 %
Beneficiarios (contrapartes)	132.294 €	58,8 %
Acreedores varios	103.850 €	46,2 %
Deudas con entidades de crédito	5.340 €	2,4 %
Fianza pendiente de recibir	-16.226 €	-7,2 %
Proveedores	-411 €	-0,2 %

LIQUIDEZ: Muy elevada**Ratio de liquidez: 14,3 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 20,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	4.549.759 €
Disponible	3.209.716 €
Tesorería	3.209.716 €
Realizable	1.340.043 €
Subvenciones pendientes de cobro	1.340.043 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-119.772 €	-4,9 %
2019	713 €	0,0 %
2018	10.480 €	0,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 3.209.716 €**Ratio de recursos disponibles: 112,5 %****✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Jóvenes y Desarrollo cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Don Bosco Network

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	En el año 2000, Jóvenes y Desarrollo junto a otras 5 organizaciones europeas del movimiento salesiano, fundan la Red Europea Don Bosco Network. En 2009, con la incorporación de una organización americana, la entidad se transforma en una Red a nivel mundial: la Asociación "DBN - DON BOSCO NETWORK". Actualmente esta red esta integrada por 10 entidades de Europa, Estados Unidos e India.	
Misión	Operar como una federación de ONG salesianas de solidaridad internacional con el fin de coordinar las diferentes entidades que forman parte de DBN, planificando y ejecutando intervenciones asistenciales y proyectos de alfabetización, educación y empleo, así como asistencia en caso de emergencias globales.	
Órgano de gobierno	Un vocal de la Fundación Jóvenes y Desarrollo (JyD) es miembro de la Junta Directiva de Don Bosco Network (DBN).	
Fondos Propios	0 €	
Ingresos	58.582 €	Cuotas de asociados
Resultado	5.836 €	
Transacciones	3.000 €	Gasto JyD: cuota anual

Misiones Salesianas

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Entidad religiosa	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Congregación Salesiana fue fundada en 1859 en Turín por Juan Bosco junto a 17 personas con el nombre de Pía Sociedad de San Francisco de Sales. La Santa Sede aprobó la congregación en 1864 y reconoció oficialmente sus constituciones y reglamentos. En 1875 Juan Bosco envía a un grupo de misioneros a la Patagonia, naciendo así Misiones Salesianas. En el ejercicio 2023 está previsto que Misiones Salesianas inicie un proceso de absorción de Jóvenes y Desarrollo.	
Misión	Promoción, protección y educación de la infancia y juventud para favorecer su desarrollo integral, con especial atención a los más vulnerables en los países empobrecidos, promoviendo el compromiso solidario de las personas con el fin de hacerlas copartícipes de la misión y generar cambios para transformar la sociedad.	
Órgano de gobierno	Los Patronatos de JyD y Misiones Salesianas están compuestos por los mismos miembros.	
Fondos Propios	6.108.239 €	
Ingresos	12.934.746 €	Cuotas de socios, usuarios y subvenciones.
Resultado	383.000 €	
Transacciones	496.333 €	Ingreso JyD: convenios de colaboración para actividades, proyectos y fines estructurales
	10.000 €	Gasto JyD: ayuda monetaria para campaña de emergencia "Beirut no muere"

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Jóvenes y Desarrollo: <https://jovenesydesarrollo.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/ongd.jyd/>

Twitter: https://twitter.com/ONGD_JyD

Cuenta, además, con una página web para su Aula Virtual:

<https://aula.jovenesydesarrollo.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 269

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Largo plazo

Actividades de sensibilización.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La Fundación tiene previsto ser absorbida por la Asociación Misiones Salesianas, por ello, las actividades de voluntariado y los propios voluntarios de la Fundación, han sido derivados desde el año 2021 a la entidad Misiones Salesianas al considerarse como entidades hermanadas.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y PLAN DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

La organización cuenta con un plan de formación de voluntarios coordinado cuyo objetivo establece unos mínimos de formación, comunes y suficientes, en cuanto a contenidos y horas dedicadas a la misma, y determina qué contenidos se imparten en la formación continua y cuáles en la formación intensiva.

Los contenidos y la duración de la formación de uno y otro tipo dependen del voluntariado al que vayan dirigidos:

- Los voluntarios de larga estancia reciben una formación continua de 54 horas que se imparte a través de 6 bloques temáticos, basados en formación sobre la Fundación, el perfil y la dimensión humana y religiosa del voluntario salesiano, la misión educativa salesiana, etc. Consta de un bloque específico sobre "voluntariado de cooperación y desarrollo", de 40 horas, que incluye formación sobre educación para el desarrollo y ayuda humanitaria, derechos humanos, comercio justo, turismo responsable, etc.

La formación intensiva consta también de 6 bloques temáticos con una duración total de 29 horas en los que se abordan cuestiones más precisas y prácticas sobre el viaje a destino, como por ejemplo educación para la salud, cuestiones logísticas, conocimientos de los lugares de destino, o testimonios de voluntarios que realizaron antes la experiencia de voluntariado.

- Los voluntarios de corta estancia tienen una formación continua de 5 bloques impartidos a lo largo de 15 horas, con prácticamente los mismos contenidos que los voluntarios de larga estancia pero sin el módulo de "voluntariado de cooperación y desarrollo". La formación intensiva consta también de 5 bloques temáticos con una duración total de 12 horas, en los que se abordan cuestiones como educación para la salud, cuestiones generales relacionadas con el desarrollo humano, cuestiones logísticas o conocimientos de los proyectos.

Además, existe un módulo con tres bloques que es común para todos los voluntarios.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La Fundación tiene elaborado un manual de prevención de blanqueo de capitales que en su capítulo III se define como obligación de los empleados identificar y comprobar la identidad de aquellos donantes que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros.

El procedimiento es:

- Donaciones realizadas a través de la web: será requisito indispensable para poder realizar una aportación económica de más de 100 euros, la identificación de la persona introduciendo en el formulario on line el nombre, apellidos y DNI.
- Toda persona que desee realizar una donación económica habitual, tendrá que rellenar el formulario de participación en el que se solicita entre otros, el nombre, apellidos y DNI del titular de la donación.
- Todas aquellas personas que envíen formularios incompletos, recibirán un correo electrónico solicitando los datos para proceder al alta de su colaboración.
- Todos los formularios deberán ir debidamente firmados por los interesados.

La identificación del donante se lleva a cabo exigiendo la comprobación de la siguiente documentación original:

• PERSONA FÍSICA

o NIF, tarjeta de residencia expedido por el Ministerio del Interior, pasaporte, documento de identificación expedido en el país de origen, con fotografía.

o Sin perjuicio de tener que acreditar el NIF o el NIE.

o Acreditación de los poderes de las personas que actúen en su nombre.

• PERSONA JURÍDICA

o Documento fehacientemente acreditativo de su denominación, forma jurídica, domicilio y objeto social.

o Sin perjuicio de tener que acreditar el NIF.

o Acreditación de los poderes de las personas que actúen en su nombre.

Copia de toda esta documentación acreditativa de la personalidad del donante debe archivarse en el expediente correspondiente de la Fundación. Sin la preceptiva comprobación de la identidad del donante no pueden cerrarse operaciones que representen un ingreso para la Fundación religiosa.

En los supuestos de venta a particulares, en base al artículo 18 del Real Decreto 304/2014, bastará con el cumplimiento de la identificación formal del donante (artículo 4) y la conservación de los documentos en los términos establecidos en los artículos 28 y 29.

• DONANTE DE RIESGO

Deben identificarse como donantes de riesgo las personas físicas o jurídicas, en las que concurran alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- Donante cuyo domicilio o residencia habitual esté en alguno de los países identificados como de riesgo (Se adjunta al manual un listado de los países considerados de riesgo, que incluye a los países no cooperantes y a los de alto riesgo).
- Donante que quieran aportar fondos procedentes de países identificados como de riesgo.

En todo caso, serán objeto de comunicación al SEPBLAC aquellas operaciones de entrega en efectivo por parte del donante en nuestras dependencias por un importe superior a 100.000 euros, siempre que no exhiba el documento S1, de acuerdo con lo requerido en la O.M. EHA 1439/2006 sobre movimiento de medios de pago dentro del territorio nacional.

En estos casos, aparte de proceder a identificar convenientemente al donante, el empleado que lleve las negociaciones tiene la obligación de comunicar al órgano de control interno (OCI) la existencia de un donante de riesgo, para que éste pueda proceder al análisis y valoración del servicio planteado. Por tanto, no es necesario rechazar la prestación de ningún servicio, pero en estos casos debe valorarse su ejecución, por parte del OCI.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 de la Fundación fueron auditadas por el auditor de cuentas José Lucindo Tejado Conejero sin salvedades. Fueron depositadas ante el Protectorado de Fundaciones el 22 de junio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	4.751.731 €	4.999.884 €
ACTIVO NO CORRIENTE	201.972 €	269.540 €
Inmovilizado intangible		4.061 €
Inmovilizado material	2.846 €	5.759 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo	199.126 €	259.720 €
ACTIVO CORRIENTE	4.549.759 €	4.730.344 €
Deudores Comerciales	1.340.043 €	2.493.284 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.209.716 €	2.237.060 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.751.731 €	4.999.884 €
PATRIMONIO NETO	4.526.885 €	4.816.118 €
Fondos propios	603.371 €	612.615 €
Dotación fundacional	18.030 €	18.030 €
Reservas	384.447 €	273.919 €
Resultados de ejercicios anteriores	320.666 €	319.953 €
Resultado del periodo	-119.772 €	713 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.923.514 €	4.203.503 €
PASIVO CORRIENTE	224.846 €	183.766 €
Deuda total a corto plazo	224.846 €	183.766 €
Deuda a corto plazo	-10.886 €	-3.485 €
Beneficiarios acreedores	132.293 €	147.004 €
Acreedores comerciales	103.439 €	40.247 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.448.585 €	2.733.461 €
Ayudas monetarias y otros	-1.387.021 €	-1.542.243 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-2.740 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	940 €	1.954 €
Aprovisionamientos	-76.487 €	-45.255 €
Gastos de personal	-945.950 €	-820.916 €
Otros gastos de explotación	-157.364 €	-317.247 €
Amortización del inmovilizado	-6.875 €	-9.347 €
Otros ingresos/gastos	7.064 €	306 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-119.848 €	713 €
Ingresos financieros	95 €	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-19 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	76 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-119.772 €	713 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-119.772 €	713 €

Jóvenes y Desarrollo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

